



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las diecisiete horas del catorce de octubre de dos mil diecinueve, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales, así como por la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera.

La Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declaró abierta la sesión y sometió a consideración del Pleno, la propuesta de acuerdo plenario de cambio de vía relativo al **juicio electoral** con clave **SG-JE-13/2017**, promovido por Ramón Salazar Burgos, ostentándose como Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Chihuahua, a fin de impugnar actos del Director Jurídico Procesal y Consultivo del Órgano Interno de Control del referido instituto.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo, determinando lo siguiente:

"PRIMERO. Esta Sala es competente para conocer de este asunto.


SEGUNDO. Es improcedente tramitar la demanda promovida por el actor como Juicio Electoral.

TERCERO. Se reencauza la demanda a juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del INE.

CUARTO. Se ordena remitir el expediente a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, a fin de que proceda a archivarlo como asunto concluido, con copia certificada de las constancias correspondientes.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos a efecto de que integre el juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral, con las constancias originales del expediente del juicio electoral y lo turne al Magistrado Jorge Sánchez Morales, previo los registros correspondientes."

No habiendo más asuntos que tratar, concluyó la sesión a las diecisiete horas con veinte minutos de esta fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente, la cual fue firmada de conformidad por la Magistrada y los Magistrados integrantes de este órgano jurisdiccional, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe.



JORGE SÁNCHEZ MORALES
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

Gabriela del Valle Pérez

**GABRIELA DEL VALLE PÉREZ
MAGISTRADA**

Sergio Arturo Guerrero Olvera

**SERGIO ARTURO GUERRERO OLVERA
MAGISTRADO**

Olivia Navarrete Najera

**OLIVIA NAVARRETE NAJERA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco. -----

CERTIFICO

Que el presente folio con número tres corresponde al acta de sesión privada de esta fecha, relativa al acuerdo plenario dictado en el expediente **SG-JE-13/2017**. Lo que certifico, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 204, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. **DOY FE.** -----

Guadalajara, Jalisco, a catorce de octubre de dos mil diecinueve. -----

Olivia Navarrete Najera

**OLIVIA NAVARRETE NAJERA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA GUADALAJARA
PRIMERA CIRCUNSCRIPCION
PLURINOMINAL
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS